



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

17 AGO 2021

Recibido..... 8:03 .....Hs.

Exp. N°..... 44723 .....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, arbitre las medidas necesarias para que la atención de niños del Hospital de Rehabilitación Vera Candiotti, trasladada sin criterio terapéutico alguno, a una zona inaccesible para pacientes, sea restituida en forma inmediata al inmueble ubicado en calle Monseñor Zaspé N° 3738.

**Ma. Ximena Sola**  
**Diputada Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Actualmente la atención de niños del Hospital de Rehabilitación Vera Candioti ha dejado de funcionar, como venía haciéndolo desde hace más de 60 años, en el inmueble ubicado en en calle Monseñor Zaspé N° 3738.

En el mes de marzo de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria decretada en virtud del virus SARS-CoV2, el Director del Hospital, Rubén Farías, comunica el traslado, en principio mientras dure la pandemia, de la atención infantil del nosocomio a la zona de Guadalupe, decisión que desde la semana pasada se convirtió en definitiva, dificultando la rehabilitación de numerosos pacientes.

Se debe remarcar que la institución recibe niños en situaciones de vulnerabilidad del cordón oeste y sur de la Ciudad de Santa Fe. Ante la falta de líneas de colectivos y la considerable distancia, muchos tratamientos fueron abandonados y otros ni comenzados, producto de una decisión inconsulta, arbitraria, sin criterio sanitario ni terapéutico, afectando el derecho constitucional a la salud.

Resulta preocupante la reiteración de medidas que afectan a la niñez y a la salud, contradiciendo leyes y tratados internacionales con jerarquía constitucional, tratando a seres humanos como un conjunto de objetos que se pueden manipular sin importar las consecuencias.

A fines de 1950 nace el Hospital de Rehabilitación Vera Candioti como una institución para la atención de niños secueledos de la Poliomiélitis. Desde el año 1956 brinda atención ininterrumpida en rehabilitación neumotora, labor que hoy se encuentra en peligro.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La salud es un derecho humano, siendo el estado el primer garante de su protección, respeto y protección, permitiendo una atención adecuada en el momento que se necesite.

Es por lo expuesto anteriormente que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

**Ma. Ximena Sola**  
**Diputada Provincial**